

ANEXO N° 02
TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UN
(01) INGENIERO CIVIL

i. AREA USUARIA

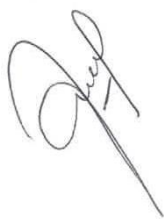
Unidad Formuladora

ii. OBJETO DE LA CONTRATACION

Se requiere de un ingeniero civil para la unidad formuladora con la finalidad de realizar las siguientes actividades:

- Elaboración del Diseño Geométrico del estudio de Pre-inversión "Mejoramiento del servicio de transitabilidad vial interurbana en la ruta departamental LA-109 Emp. PE-06 (Dv. ciudad de dios) - ciudad de Dios - Emp. LA-108 (Dv. San José), en los distritos de Pimentel y San José - provincia de Chiclayo y Lambayeque- departamento de Lambayeque".
- Elaboración del informe técnico del Diseño Geométrico del estudio de Pre-inversión "Mejoramiento del servicio de transitabilidad vial interurbana en la ruta departamental LA-109 Emp. PE-06 (Dv. ciudad de dios) - ciudad de Dios - Emp. LA-108 (Dv. San José), en los distritos de Pimentel y San José - provincia de Chiclayo y Lambayeque- departamento de Lambayeque".
- Elaboración del informe de señalización del estudio de Pre-inversión "Mejoramiento del servicio de transitabilidad vial interurbana en la ruta departamental LA-109 Emp. PE-06 (Dv. ciudad de dios) - ciudad de Dios - Emp. LA-108 (Dv. San José), en los distritos de Pimentel y San José - provincia de Chiclayo y Lambayeque- departamento de Lambayeque".
- Revisión y dar conformidad de los estudios de: tráfico, topografía, mecánica de suelos, canteras y fuentes de agua, hidrológico e hidráulico, diseño geométrico, seguridad vial, diseño de pavimentos, diseño de estructuras y plan de mantenimiento; de los siguientes proyectos de Pre-inversión:
 - Mejoramiento del servicio de transitabilidad vial interurbana de la Ruta departamental: la-118 - Emp. PE-06 (Cayalti) - Pidal alto - Dv. Sipán -Emp. LA-116 distrito de Cayalti - provincia de Chiclayo - departamento de Lambayeque.
 - Mejoramiento del servicio de transitabilidad vial interurbana en la Ruta departamental LA-108 Emp. PE-1N (Lambayeque) - Huacachotuna - Dv. Guayas - San José - Emp. PE-06 Emp. PE-1N (Lambayeque) - Huacachotuna - Dv. Guayas - San José - Emp. PE-06 (Pimentel), en los distritos de Pimentel, San José y Lambayeque - provincia de Chiclayo y Lambayeque - departamento de Lambayeque.

- Mejoramiento del servicio de transitabilidad vial interurbana en la ruta departamental LA-119 Emp. Pe-1N (Nuevo Mocupe) - Montecruz - Lagunas - Emp. LA-114 (Eten puerto), en el tramo Lagunas-PetroPeru, distrito Lagunas, Puerto Eten - provincia de Chiclayo - departamento de Lambayeque.
- Visitas técnicas de campo para supervisión de estudios básicos de los siguientes estudios de Pre-inversión:
 - Mejoramiento del servicio de transitabilidad vial interurbana de la Ruta departamental: la-118 - Emp. PE-1N (Cayalti) - Pidal alto - Dv. Sipán -Emp.LA-116 distrito de Cayalti - provincia de Chiclayo - departamento de Lambayeque.
 - Mejoramiento del servicio de transitabilidad vial interurbana en la Ruta departamental LA-108 Emp. PE-1N (Lambayeque) - Huacachotuna - Dv. Guayas - San José - Emp. PE-06 Emp. PE-1N (Lambayeque) - Huacachotuna - Dv. Guayas - San José - Emp. PE-06 (Pimentel), en los distritos de Pimentel, San José y Lambayeque - provincia de Chiclayo y Lambayeque- departamento de Lambayeque.
 - Mejoramiento del servicio de transitabilidad vial interurbana en la ruta departamental la-119 Emp. Pe-1n (Nuevo Mocupe) - Montecruz - Lagunas - Emp. LA-114 (Eten puerto), en el tramo Lagunas-PetroPeru, distrito Lagunas, puerto Eten - provincia de Chiclayo - departamento de Lambayeque.



iii. DESCRIPCION DEL SERVICIO

Se requiere de un ingeniero civil para la unidad formuladora con la finalidad de realizar las siguientes actividades:

- Elaboración del Diseño Geométrico del estudio de Pre-inversión “Mejoramiento del servicio de transitabilidad vial interurbana en la ruta departamental LA-109 Emp. PE-06 (Dv. ciudad de dios) - ciudad de Dios - Emp. LA-108 (Dv. San José), en los distritos de Pimentel y San José - provincia de Chiclayo y Lambayeque- departamento de Lambayeque”.
- Elaboración del informe técnico del Diseño Geométrico del estudio de Pre-inversión “Mejoramiento del servicio de transitabilidad vial interurbana en la ruta departamental LA-109 Emp. PE-06 (Dv. ciudad de dios) - ciudad de Dios - Emp. LA-108 (Dv. San José), en los distritos de Pimentel y San José - provincia de Chiclayo y Lambayeque- departamento de Lambayeque”.
- Elaboración del informe de señalización del estudio de Pre-inversión “Mejoramiento del servicio de transitabilidad vial interurbana en la ruta departamental LA-109 Emp. PE-06 (Dv. ciudad de dios) - ciudad de Dios - Emp. LA-108 (Dv. San José), en los distritos de Pimentel y San José - provincia de Chiclayo y Lambayeque- departamento de Lambayeque”.

- Revisión y dar conformidad de los estudios de: tráfico, topografía, mecánica de suelos, canteras y fuentes de agua, hidrológico e hidráulico, diseño geométrico, seguridad vial, diseño de pavimentos, diseño de estructuras y plan de mantenimiento; de los siguientes proyectos de Pre-inversión:
 - Mejoramiento del servicio de transitabilidad vial interurbana de la Ruta departamental: la-118 - Emp. PE-1N (Cayalti) - Pidal alto - Dv. Sipán -Emp.LA-116 distrito de Cayalti - provincia de Chiclayo - departamento de Lambayeque.
 - Mejoramiento del servicio de transitabilidad vial interurbana en la Ruta departamental LA-108 Emp. PE-1N (Lambayeque) - Huacachotuna - Dv. Guayas - San José - Emp. PE-06 Emp. PE-1N (Lambayeque) - Huacachotuna - Dv. Guayas - San José - Emp. PE-06 (Pimentel), en los distritos de Pimentel, San José y Lambayeque - provincia de Chiclayo y Lambayeque - departamento de Lambayeque.
 - Mejoramiento del servicio de transitabilidad vial interurbana en la ruta departamental la-119 Emp. Pe-1n (Nuevo Mocupe) - Montecruz - Lagunas - Emp. LA-114 (Eten puerto), en el tramo Lagunas-PetroPeru, distrito Lagunas, puerto Eten - provincia de Chiclayo - departamento de Lambayeque.
- Visitas técnicas de campo para supervisión de estudios básicos de los siguientes estudios de Pre-inversión:
 - Mejoramiento del servicio de transitabilidad vial interurbana de la Ruta departamental: la-118 - Emp. PE-1N (Cayalti) - Pidal alto - Dv. Sipán -Emp.LA-116 distrito de Cayalti - provincia de Chiclayo - departamento de Lambayeque.
 - Mejoramiento del servicio de transitabilidad vial interurbana en la Ruta departamental LA-108 Emp. PE-1N (Lambayeque) - Huacachotuna - Dv. Guayas - San José - Emp. PE-06 Emp. PE-1N (Lambayeque) - Huacachotuna - Dv. Guayas - San José - Emp. PE-06 (Pimentel), en los distritos de Pimentel, San José y Lambayeque - provincia de Chiclayo y Lambayeque- departamento de Lambayeque.
 - Mejoramiento del servicio de transitabilidad vial interurbana en la ruta departamental la-119 Emp. Pe-1n (Nuevo Mocupe) - Montecruz - Lagunas - Emp. LA-114 (Eten puerto), en el tramo Lagunas-PetroPeru, distrito Lagunas, puerto Eten - provincia de Chiclayo - departamento de Lambayeque.



El valor referencial del servicio es de S/. 10,000.00 (dos mil quinientos 00/100 soles por mes) incluido los impuestos de ley.

iv. PLAZO DEL SERVICIO

El servicio se realizará en un plazo no mayor de ciento diez (110) días calendarios o como plazo máximo, contabilizados a partir del día siguiente de la firma del contrato.

PRODUCTO ESPERADO	MES	MES	MES	MES
	1	2	3	4
- Elaboración del diseño geométrico de la ruta departamental LA-109	75%	25%		
- Elaboración del informe técnico del Diseño geométrico de la ruta departamental LA-109.	50%	50%		
- Elaboración del informe de señalización de la ruta departamental LA-109.	40%	60%		
- Revisión y dar conformidad de los estudios de Pre-inversión		35%	40%	25%
- Visitas técnicas de campo para supervisión de estudios básicos de los estudios de Pre-inversión	100%			

v. REQUISITOS DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO

Profesional y/o especialidad:

Ingeniero civil, titulado y colegiado.

Experiencia laboral:

- Acreditar experiencia laboral no menor a 02 años en el sector público y/o privado.

- Acreditar experiencia laboral específica de haber participado en la formulación y/o evaluación de estudios de pre inversión en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones no menor a 01 año.

vi. LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO

El servicio será prestado en la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, debiendo coordinar con la Unidad Formuladora la ejecución del servicio.

vii. FORMA DE PAGO

Se realizará el pago después de ejecutada la prestación, previo informe y otorgada la conformidad por parte de la Unidad Formuladora de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones de Lambayeque.

viii. COORDINACION Y SUPERVISION DEL SERVICIO

Las coordinaciones y supervisión se realizarán con personal de la Unidad Formuladora-GRTC.

ix. AFECTACION PRESUPUESTAL

Meta: 14

Fte. Fto.: Recursos Directamente Recaudados

Específica de Gasto: 23.29.11

x. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 143° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado. La conformidad será otorgada por la Unidad Formuladora.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'R' followed by a vertical line and some smaller, less distinct characters.